

DECRETO DE ALCALDÍA N° 88 / 2022.-

ZAPALLAR, 13 ENE. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 25 de Junio 2021. Que me nombra Alcalde de la comuna de Zapallar. Decreto Alcaldicio 1539/2021 de fecha 29 de Julio 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto Alcaldía N°1688/2021 de fecha 10 de Agosto 2021, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde", Decreto Alcaldicio 2749/2021 de fecha 09 de Diciembre 2021 que aprueba cuadro de subrogancia de cargo directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales. Decreto 1753/2021 de fecha 19 de agosto 2021 que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud recibida en la Delegación de Catapilco de la I. Municipalidad de Zapallar, el día 21 de Diciembre de 2021.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE Salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Camioneta Patente: PDCY-42
➤ Conductor	: Héctor Fernández Landeros Rut N° :
➤ Fecha	: Jueves 27 de Enero de 2022
➤ Horario	: Desde las 07:00 a.m. horas (ida y vuelta)
➤ Destino	: Centro de rehabilitación Teletón. Av, Francia 259, Valparaíso.
➤ Motivo	: Traslado de la Sra. Yohanna Rojas Martínez, para realizar terapias de su hijo Tahiel Chihuaicura.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Secretario Municipal

Gerardo Antonio Molina Daine



Alcalde (s)

Paulina Maldonado Pinto

DISTRIBUCION:
1- CONDUCTOR.
2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
3- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL



G.R.M.
CONTROL